

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El Programa por el Mayor Desarrollo de las Personas “MIJAS CUALIFÍCATE MÁS” 2012-2013, Proyecto cofinanciado por el Fondo Social Europeo, periodo 2007/2013 (con la intermediación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas) y el Ayuntamiento de Mijas tiene como objetivo principal la inserción laboral de las personas beneficiarias del mismo, a través de su inclusión en itinerarios específicos y personalizados de inserción.

Dentro de las principales líneas de actuación que se desarrollan en dicho Proyecto, se encuentran los Itinerarios Integrados de Inserción:

1. Programa de Acciones Integradas de Formación para el Empleo. La puesta en marcha de **Acciones Formativas** específicas para mejorar la cualificación de las personas desempleadas de Mijas. Cursos que están diseñados bajo la perspectiva de la formación dual, apostando fuerte por el conocimiento práctico en su desarrollo y la realización de prácticas profesionales en empresas públicas y privadas del territorio.
2. **Programa de Prácticas Directas en Empresas** destinado a mejorar la empleabilidad y la competitividad de las personas beneficiarias directas, posibilitando el contacto entre personas con formación pero sin la suficiente experiencia profesional que demandan las empresas de la zona.

Todas las personas beneficiarias de este Programa recibirán ORIENTACIÓN, FORMACIÓN GRATUITA y un SEGUIMIENTO TUTORIZADO.

Cada Itinerario de Integrado de Inserción Sociolaboral ha sido programado para cubrir unos contenidos determinados y alcanzar unos objetivos de profesionalización específicos.

REQUISITOS DE ACCESO A LAS ACCIONES FORMATIVAS

Los requisitos de acceso a las Acciones Formativas son de obligado cumplimiento por las personas beneficiarias:

1. Ser mayor de 16 años
2. Estar empadronado/a en el Municipio de Mijas
3. Ser demandante de empleo inscrito como desempleado en el Servicio Andaluz de Empleo
4. No haber participado en Acciones Formativas Incentivadas en el periodo de 2012/2013
5. En caso de personas extranjeras, tener autorización de Residencia y Trabajo en vigor
6. Pertenecer a colectivos desempleados con especiales dificultades para la inserción
7. Acreditar las competencias de lectoescritura, formativas o profesionales suficientes para cursar con aprovechamiento la formación

REQUISITOS DE ACCESO A LAS PRÁCTICAS DIRECTAS EN EMPRESAS

Los requisitos de acceso a las Prácticas Directas son de obligado cumplimiento por las personas beneficiarias:

1. Ser mayor de 16 años
2. Ser demandante de empleo inscrito como desempleado en el Servicio Andaluz de Empleo
3. No haber participado en Acciones Formativas Incentivadas en el periodo de 2012/2013
4. En caso de personas extranjeras, tener autorización de Residencia y Trabajo en vigor
5. En el caso del Sector Profesional de Servicios, pertenecer a colectivos desempleados con especiales dificultades para la inserción
6. Estar en posesión del título académico que se pueda requerir para acceder al campo profesional en el sector donde se quiera realizar las Prácticas.
7. No tener más de un año de experiencia profesional en el sector donde se quiera realizar las Prácticas

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO A LA SOLICITUD

1. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o el Documento de Identidad de personas extranjeras
2. Fotocopia de la Tarjeta de Demanda de Empleo en vigor
3. Informe de Periodos de Inscripción expedido por el Servicio Andaluz de Empleo
4. Fotocopia de la Titulación académica requerida, en su caso
5. Curriculum Vitae actualizado
6. Fotocopia de Certificación de la administración competente que acredite la condición de colectivo en riesgo de exclusión social (Discapacidad, Violencia de género, etc)

PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DIRECTAS

1. **Difusión de la Oferta Formativa:** Las distintas Acciones Formativas se publicarán en la página web del Proyecto Mijas Cualifícate Más (www.fomentoempleo.com), con indicación de los requisitos exigidos en cada caso y del lugar y plazo de presentación de la solicitud
2. **Solicitudes:** Las solicitudes estarán a disposición del usuario/a en las oficinas y en la página web del Área de Fomento de Empleo-Programa Mijas Cualifícate Más-Ayuntamiento de Mijas, Avda. Andalucía, 3, 29651 Mijas.
3. **Plazo de recogida de Solicitudes:** **Abierto el plazo a partir del día 18 de noviembre de 2013**
4. **Lugar de presentación de las solicitudes:** Las solicitudes acompañadas de la documentación acreditativa requerida al solicitante se presentarán en la oficina del Área de Fomento de Empleo situada en Avda. Andalucía, nº 3, Las Lagunas-Mijas.
5. **Proceso de baremación y selección:** Las solicitudes valoradas en función de los requisitos de acceso a los Itinerarios Integrados de Inserción Sociolaboral que obtengan mayor puntuación serán las seleccionadas.
6. **Publicación:** El listado de las personas seleccionadas y de suplentes será publicado en el tablón de anuncios y en la página web del Proyecto Mijas Cualifícate Más (www.fomentoempleo.com)

VALORACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ACCESO A LOS ITINERARIOS INTEGRADOS DE INSERCIÓN

1. Antigüedad en el desempleo
2. Pertenencia a colectivos con especiales dificultades para la inserción
3. Situación socio-económica
4. Perfil formativo y profesional

INFORMACIÓN SOBRE LAS BECAS A LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

Las personas seleccionadas como beneficiarias directas de los Itinerarios Integrados de Inserción Sociolaboral, podrán recibir una beca en concepto de medidas de fomento de la formación y aptitud para el empleo, siempre que reúnan los requisitos legalmente estipulados para tal fin. (Instrucciones para la aplicación y desarrollo de las Bases Regulatoras de la Convocatoria 2011 de Ayudas Fondo Social Europeo 2007-2013)